

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para acreditar la legal procedencia de Materias Primas Forestales. Modalidad A. Primera Vez [SEMARNAT-03-020-A]

Partes o secciones clasificadas: Páginas 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: Dirección de particulares, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Lic. Omar Agustín Camarena González

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Omar', with a long horizontal stroke extending to the right and a diagonal slash through it.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Profepa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NAYARIT

OFICIO N° 138.01.01/3580/15
BITÁCORA: 18/G3-0320/11/15

Tepec, Nayarit, 19 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO VADO DEL CORA



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° 138.01.01/2661/15 de fecha 31 de Agosto de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Vado del Cora, Santiago Ixcuintla, P-18-015-COR-001/15, madera en rollo, <i>Bursera simaruba</i> , (Papellillo), 182.000 Metros cúbicos rollo	8	1	8	14892001	14892008
Ejido Vado del Cora, Santiago Ixcuintla, P-18-015-COR-001/15, madera en rollo, <i>Sideroxylon tempisque</i> , (Tempisque), 14.000 Metros cúbicos rollo	3	9	11	14892009	14892011
Ejido Vado del Cora, Santiago Ixcuintla, P-18-015-COR-001/15, madera en rollo, <i>Lysiloma divaricatum</i> , (Tepemezquite), 31.500 Metros cúbicos rollo	16	12	27	14892012	14892027
Ejido Vado del Cora, Santiago Ixcuintla, P-18-015-COR-001/15, madera en rollo, <i>Eysenhardtia sp.</i> , (.), 133.500 Metros cúbicos rollo	11	28	38	14892028	14892038
Ejido Vado del Cora, Santiago Ixcuintla, P-18-015-COR-001/15, madera en rollo, <i>Albizia occidentalis</i> , (Trucha), 21.500 Metros cúbicos rollo	5	39	43	14892039	14892043
Ejido Vado del Cora, Santiago Ixcuintla, P-18-015-COR-001/15, madera en rollo, <i>Diospyros sinaloensis</i> , (Guayparín), 73.500 Metros cúbicos rollo	7	44	50	14892044	14892050
Ejido Vado del Cora, Santiago Ixcuintla, P-18-015-COR-001/15, madera en rollo, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Guanacastle), 695.000 Metros cúbicos rollo	64	51	114	14892051	14892114
Ejido Vado del Cora, Santiago Ixcuintla, P-18-015-COR-001/15, madera en rollo, <i>Hymenaea courbaril</i> , (Guapinol), 134.000 Metros cúbicos rollo	38	115	152	14892115	14892152

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 25 de Agosto de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

AV. ALLENDE #110. ORIENTE, 2° PISO. www.semarnat.gob.mx Tels: (311) 2154901; delegado@nayarit.semarnat.gob.mx

Q



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES


ING. ROBERTO RODRÍGUEZ MEDRANO

C.c.p. C. Ing. Gerardo Ezequiel Lara González.- Encargado de la Secretaría del Medio Ambiente Estatal de Nayarit.-
Presente.
C.P. José Omar Cánovas Moreno.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Nayarit.-
presente.
Expediente y Minutario.

RRM*LEAG*PMR*maeg

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NAYARIT



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

OFICIO N° 138.01.01/3580/15
BITÁCORA: 18/G3-0320/11/15

Tepic, Nayarit, 19 de Noviembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"